OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1627

ORDEN de 21 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se cesa y nombra vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.

El Decreto 161/2012, de 21 de agosto, por el que se crea y regula el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi, establece en su artículo 3.a) que el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi estará presidido por el Consejero o Consejera del Departamento competente en materia de universidades, o persona en quien delegue. Asimismo, dicho artículo, en su letra b), indica que formará parte del mismo un vocal en representación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por designación de su titular.

Tras los cambios habidos en el Departamento, procede realizar el correspondiente cese y nombramiento del vocal designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura en el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi a Dña. Zuriñe Gómez de Balugera López de Alda, por haber cesado como Directora de Universidades.

Artículo 2.– Nombrar como vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi, por designación de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, a D. Francisco Javier Alonso Aldama, Director de Universidades.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de febrero de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.